



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

ALCALDÍA

✉ Gonzalo Díaz y José Tinajero ☎ 2949 197 / 2949 900 / 2949 602 📧 gobimuniportovelo@yahoo.es

S. O. 15- 04- 09

Folio No. 75

ACTA N° 11: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL 2009

En la ciudad de Portovelo a los quince días del mes de abril del dos mil nueve, previa convocatoria, en el despacho de la alcaldía, se reúne el Concejo Municipal de Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana, el señor Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez y los señores Concejales: Sra. Apolo Gallardo Carmen María (principalizada); Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo; Sra. González Hidalgo Martha (principalizada); Dr. Marca González Víctor Manuel; Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana; Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo; y el Secretario del Concejo, encargado, señor Euro Montoya Vega; y, siendo las 14H35, previa la constatación del quórum reglamentario, el señor Alcalde, luego de saludar a los señores concejales presentes, instala la sesión, autorizando por Secretaría la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2do. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS DE LA COMPAÑÍA "CITRISUR", UBICADOS EN LA HACIENDA "EL TABLÓN" CON LAS COORDENADAS SEGÚN EL INFORME TECNICO, DESTINADO A UN PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, POR PEDIDO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "PORTO-BELLO".
- 3ro. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS Y PARCELACION DE SOLARES.
- 4to. ASUNTOS VARIOS.

El Orden del Día es aprobado y a continuación el Alcalde autoriza por secretaría la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento correspondiente:

1ero.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Previa la lectura, análisis y revisión del acta anterior, N° 10 de Sesión de Concejo de fecha 20 de marzo del 2009 por parte de los señores Concejales, y sin objeción a la misma, es sometida a la votación para la correspondiente aprobación por parte del Concejo:

Votación:

- Sra. Apolo Gallardo Carmen María: Vota por la **aprobación del acta.**

- Dr. Bravo González Bolívar Gonzalo: Vota por la **aprobación del acta.**
- Sra. González Hidalgo Martha: Vota por la **aprobación del acta.**
- Dr. Marca González Víctor Manuel: Vota por la **aprobación del acta.**
- Sra. Ortiz Cárdenas Milena Tatiana: Vota por la **aprobación del acta.**
- Lcdo. Quezada Espinoza Ángel Eduardo: Vota por la **aprobación del acta.**
- Prof. Sotomayor Gálvez Marcelo Guillermo: Vota por la **aprobación del acta.**

Resultado: Constatada la votación, por secretaría se proclama el siguiente resultado:
7 Votos a favor de 7 concejales presentes; por lo que, quedó aprobada el acta N° 10 de Sesión Ordinaria de Concejo, del 20 de marzo del 2009.

Acto seguido, el señor alcalde ordena por secretaría la lectura del siguiente Punto para su tratamiento:

2do. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EXPROPIACION DE LOS TERRENOS DE LA COMPAÑÍA "CITRISUR", UBICADOS EN LA HACIENDA "EL TABLÓN" CON LAS COORDENADAS SEGÚN EL INFORME TECNICO, DESTINADO A UN PROGRAMA DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, POR PEDIDO DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "PORTO-BELLO".

Interviene el concejal, Doctor Bolívar Braco González y dice: "Yo me solidarizo con los ciudadanos que tienen la gran necesidad de contar con vivienda propia, ya que desde hace algunos años la han venido buscando tener, para vivir de manera digna; y desde hace muchos años cuando hubo la Cooperativa "Lucha del Pueblo" y yo creo que la adhesión de los compañeros es bastante lógica ya veces en las comunidades con un pueblo necesitan de un municipio y por eso digo que mi voto si será siempre favorable para apoyar a que la gente obtenga su propia vivienda y yo creo que esa idea que ustedes han tenido de formar una cooperativa es importante porque a través de una cooperativa la vivienda sale más económica y cuando se la hace de manera individual sale más cara; por eso es que vayan mis felicitaciones para el señor Marco Celi, presidente de la cooperativa y para todos ustedes los integrantes de la misma. Nosotros aquí en el Concejo siempre se ha pensado en la necesidad del pueblo y téngalo por seguro que esa votación va a salir favorable para ustedes; esta resolución puede ser hoy, mañana o pasado y yo creo en la palabra de los señores concejales que van a votar a favor para vuestras aspiraciones y también para el futuro de Portovelo".

Seguidamente Intervino el señor Vicealcalde y dice: "Felicitó sinceramente al señor Marco Celi como el presidente de la Pre-cooperativa Puerto-bello y a todos y cada uno de quienes se han propuesto desde hace muchos años atrás y hoy esta aspiración se ve cristalizada; por lo que, yo les manifestaba al señor alcalde y señores concejales de que gracias a Dios esta pre-cooperativa está legalmente constituida que desde algunos años ya se empezó y ahora se ve cristalizada; yo les manifestaba al señor alcalde y a los señores concejales que ese es el futuro nuestro, la Hacienda El Tabón y también que debe pertenecer a Portovelo, que no tiene que ser de otra gente sino de Portovelo; cuantas ideas hay para hacer arriba; una cooperativa de vivienda que tanto la necesitamos, ya que hay mucha gente que no tiene terreno y necesita una casa, de eso estamos seguros que esa situación se va a dar, pero hoy que estamos viviendo un proceso electoral, yo sugiero señor alcalde y así mismo señores concejales, que

ese punto del orden del día se lo trate pasando el domingo 26 de abril (día de las elecciones), en vista de que el señor presidente que realiza la petición es candidato a concejal para los próximos comisionados electorales y nosotros estaremos dispuestos a dar nuestra votación para que esos terrenos se declare de utilidad pública e interés social debido a que es la necesidad de 251 familias y es un interés social; por lo que, todos los señores concejales se han pronunciado en que se va a declarar de utilidad pública esos terrenos". Interviene el concejal, Lcdo. Eduardo Quezada Espinoza y dice: "Permítanme dar la bienvenida, saludar la presencia y felicitar a todas y cada uno de los integrantes de la precooperativa de Vivienda por esta acción en beneficio de la población del cantón Portovelo, especialmente al señor Presidente de la misma ya que no cualquiera se decide a tomar una determinación de un trabajo verdaderamente sacrificado; que teniendo los estatutos legalizados por personería jurídica, la siguiente etapa que es la expropiación del terreno y el criterio de los señores ediles es en el sentido de unificar y mantener una posición de una línea política y unidad ética, encuadrada dentro de la realidad social para que todo se viabilice por un buen camino y el señor alcalde es consciente de la necesidad y nosotros los concejales que estamos aquí la hacemos propia la necesidad y nos encontramos decididos a dar nuestro apoyo para hacer realidad la ciudadela de la precooperativa a través de una línea social y política con un sentimiento humanístico para darle un sentido práctico a la falta de vivienda, haciendo propia la necesidad de tanta gente para que todo se viabilice de la mejor manera; por lo que tenga la seguridad señor presidente de la precoopertiva que cuando se trata del progreso de Portovelo aspiramos y estamos dispuestos a hacer realidad la construcción de la coopertaiva en la hacienda El Tabón para que nazca el Nuevo Portovelo, ya que no tenemos la capacidad para resolver la falta de vivienda en su totalidad, con los adelantos urbanísticos necesarios; asimismo comparto la sugerencia del concejal Marcelo Sotomayor para que esta situación la analicemos y resolvamos pasando a los próximos días, como el 27 o 28 de abril y para que de una manera positiva sea realidad las aspiraciones de todos y para cada uno de ustedes señor presidente y señores integrantes de dicha organización aquí presentes. Aprovecho además la oportunidad para hacer un voto de rechazo a las situaciones anómalas y cobardes que se están dando en estos días con pasquines y dejo sentado mi criterio de nuestro mejor anhelo es impulsar el progreso del cantón y los sectores sociales, en especial aquellos que tienen falta de una vivienda. Eso es lo que manifiesto señor presidente y señores que conforman la precooperativa; señor alcalde y compañeros concejales; además, esos terrenos son herencias de nuestros padres, y tengo el orgullo que mi padre fue trabajador de la compañía CIMA y por ancestro debemos defender nuestros legados y por lo tanto, solicito que se analice y se resuelva de manera positiva para que estos trámites sigan el proceso legal y sea ya una realidad en favor de todos nosotros, a fin de evitar, como dijo el señor Alcalde, hay que tener mucho tino para que no se convierta en un caldo de cultivo y se nos ataque con situaciones anómalas como cierta gente desaprensiva lo ha venido haciendo a través de papeles y pasquines, propios de persona cobardes; por lo que, es nuestra intensión que usted señor Presidente de la Cooperativa Portobello tenga una buena imagen y sobresalga ante el criterio de la colectividad del cantón. Esa es mi posición y la de la de todos los señores Concejales". Seguidamente interviene el concejal, Doctor Víctor Marca y manifestó lo siguiente: "Desde el inicio mismo de nuestras funciones como Concejales junto al señor Alcalde hemos venido actuando con honestidad y transparencia, apegados a las normas que regulan la actividad pública; y, en el caso que nos ocupa, todos conocemos que se acerca un proceso electoral y

no queremos caer en comentarios de la gente, por eso sugiero que el pedido del señor Presidente de la Cooperativa Portobello se lo haga después de las elecciones, además, para que se dé legalmente una expropiación es necesario haberlo puesto en un punto del Orden del Día para primeramente declararlo de utilidad pública y que las cosas sean bien hechas para que no suceda como con la Cooperativa "14 de Enero" y por consiguiente quiero que sepan que todos estamos de acuerdo, ya que es un deber para nosotros y un derecho para ustedes; siendo el caso de que estoy de absoluto acuerdo y el planteamiento de todos ustedes". Interviene la señora Concejala, Martha González y dice: "Señor Alcalde y señores Concejales, no queremos ser comida de todos con críticas infundadas y estamos conscientes que nos debemos a un pueblo y lo felicito a usted señor Presidente por estar al frente de algo tan importante como es ser quien dirige tan importante misión". Interviene el señor Vicealcalde y manifiesta: "Nosotros siempre estamos al frente de las situaciones que involucran el desarrollo del cantón; pero en vista de que nos encontramos en una campaña procesal y se nos ha dicho un montón de estupideces en contra de las personas y nuestras reputaciones. Aprovechando la oportunidad quiero señor alcalde en la presente Sesión solidarizarme con usted por las ofensas que se le han hecho a través de pasquines, lesionando la intimidad de su hogar y metiéndose incluso con una criatura inocente como es su tierno hijo, señor Alcalde; actitudes que son propias de cobardes; por lo que, en nombre del Concejo Municipal todos nos solidarizamos con usted y doy mi voto de censura a tales situaciones, porque estamos conscientes de que en cualquier momento pueden atacar a cualquier otra persona y rechazamos profundamente tales actitudes viles y cobardes, señor Alcalde". A lo que el Concejal, Doctor Marca González también se solidariza por los panfletos que sacan que su persona y rechazo como el que más de personas cobardes y me da pena que en nuestro pueblo desde algunos años viene asomando esos pasquines denigrando a las personas, topando asuntos íntimos de las familias". Igualmente se adhiere el Concejal, Lcdo. Eduardo Quezada Espinoza para dejar constancia de su voto de censura por dichas actitudes causadas por ciertas personas ignorantes y cobardes". Interviene el señor Presidente de la Cooperativa Portobello, señor Marco Celi y dice: "Señor Alcalde, señores Concejales reciban un cordial saludo en nombre de la Cooperativa Portobello a través de mi persona como presidente de la misma, quiero manifestar que como reto de la vida he aceptado la propuesta de los compañeros para poner mi candidatura como Concejal del Cantón, pero antes de esto yo ya era presidente de la Cooperativa que tiene ya 8 meses de creación y los estatutos ya fueron aprobados en el mes de diciembre del 2008, es una cooperativa que tiene capacidad para 300 socios, de los cuales hay 168 fundadores mas 90 nuevos socios que han ingresado, lo que suman 252 socios, recogiendo la necesidad urgente y vital que las personas tenemos, considerando el alto índice de la falta de vivienda que tiene el país, y Portobello no es la excepción por lo que nos vimos en la necesidad de formar una cooperativa con todos los medios legales que determina la Ley y encuadrados a lo que determina la Nueva Constitución con acuerdo 00242, igual en el mes de enero se probó el directorio y mi posición no es por oportunismo si se lo quiere ver así porque en el MIES que es el organismo que regula las Cooperativas y Precooperativas pone los plazos determinados para sus formaciones; asimismo, para abrir la cuenta corriente bancaria, arreglar con SRI, en fin son plazos definitivos y concluyentes y el segundo plazo que nos tocaba era la adquisición de los terrenos por eso es que he solicitado se proceda a hacer la expropiación de los terrenos con la colaboración del Asesor Jurídico del doctor Manolo Carrión y no tiene carácter de invasión ni

en contra de nadie y los precios de los terrenos los va a pagar la cooperativa y estamos hablando de 45 horas de terreno que cobren un monto de 45 mil dólares y se ha pedido conforme a la Ley el 15% inicial del costo total y aún contamos con el 12,40%, que se encuentra en una cuenta que no podemos utilizar ni manejar esos dineros porque están bajo la vigilancia del MIES para la adquisición de los terrenos por lo que todos los requisitos solicitados ya los hemos reunido; inclusive hemos hechos los estudios del impacto ambiental, informe técnico de obras públicas municipales en que se nos indica que los terrenos son aptos para construir el Plan de Vivienda en que está comprendido una área de salud, educación, colegio m, cancha múltiples, el 25% que manda la Ley para áreas verdes, un mercado, a futuro un terminal terrestre porque algún determinado tiempo esta cooperativa va a crecer demográficamente; además estamos a una distancia prudente de 6 km del botadero de basura y no tenemos contaminación ambiental; por lo que nada ha sido imprevisto y ha estado debidamente regulada. Habla la Concejala, señora Milena Ortiz Cárdenas y dice: "Todos los informes están favorables y tengan la seguridad de que serán respaldados por todos nosotros". Agotado el tema, se adoptó la siguiente resolución: "Una vez analizado y discutido el Segundo Punto del Orden del Día, el Concejo resuelve dejarlo pendiente para que sea tratado después del proceso electoral"

Interviene el concejal, doctor Víctor Marca González y dice: "Al respecto del planteamiento que hiciera el señor Marco Celi, Presidente de la Precooperativa, lo que se solicita es una gran verdad, de todas maneras necesitan un terreno para construir una vivienda, así como lo ha venido manifestado el señor alcalde y lo hemos venido también defendiendo los concejales desde el primer momento entramos a trabajar con honestidad, con responsabilidad y con transparencia y no queremos entrar en y que la resolución se la haga la haga después de las próximas elecciones y además primero debemos resolver la expropiación

El señor Alcalde interviene y dice: "Primeramente quiero saludar a los compañeros concejales y quiero saludar a cada uno de ustedes; felicitando sus iniciativas, pero hay cosas que a veces no son como queremos, pero lo importante es de que existe la esperanza y la palabra de los señores concejales de que después de las votaciones del 26 de abril van a aprobar la expropiación de los terrenos para utilidad pública y estoy seguro de que ustedes van a ser testigos de una fecha histórica; quizás los señores concejales tengan su razón porque en días anteriores hemos sido ofendidos no solamente a través de hojas volantes sino mediante medios de comunicación; si trabajar para el pueblo cierta gente ve como un delito entonces estamos trabajando para todo el cantón, como ven ustedes las obras son testigos de ello, aunque dicen que las obras son del Gobierno Nacionales pero no es así, ya que las obras son planificadas, proyectadas y los señores concejales aprueban y el alcalde a través del Municipio es el que las ejecuta. El Plan de Vivienda va a consistir en 300 viviendas y les doy la palabra de que voy a estar al lado de ustedes, conjuntamente con los señores concejales; ya que este alcalde con los señores concejales se movilizaron de manera urgente para conseguir la Cooperativa de Vivienda, ya que la idea de la conformación de la Cooperativa nación del Municipio y del Concejo; y, considerando que el orden del día para la presente sesión está ya establecido, les tomo la palabra a los señores concejales que la sesión de Concejo para la aprobación de la expropiación de los terrenos se dará en los próximos días, a la que se les invitará con oportunidad para que estén presentes en esta reunión".

3ro. AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA LA VENTA DE TERRENOS Y PARCELACION DE SOLARES.

Previa la revisión de las carpetas de solicitudes presentadas, el señor Alcalde ordena por Secretaría la lectura de cada una de ellas para que el Concejo proceda a la aprobación de las mismas:

PRIMERA SOLICITUD: Para Fraccionamiento de Solar, a nombre de los señores **JORGE GONZÁLEZ BAHAMONDE Y OFELIA JUDITH AÑAZCO**; ubicado en el barrio "San José", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **2.732,65m²**, con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Predio del señor Jorge González Bahamonde, con 53,00m.

SUR: Calle sin nombre, con 71,00m.

ESTE: Predio del señor Jorge González Bahamonde, con 45,00m.

OESTE: Predio del señor Jorge González Bahamonde, con 45,00m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar el fraccionamiento solicitado del solar.- NOTIFIQUESE.**

SEGUNDA SOLICITUD: Para Venta de Terreno Municipal, a nombre del peticionario, señor **NELSON DE JESUS ORDOÑEZ RAMIREZ**, portador de la cédula de ciudadanía N° 070073680-4; ubicado en el barrio "El Carretero", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **277,60 m²**, con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Vía Portovelo - Piñas, con 21,80m.

SUR: Cause del Rio Amarillo, con 21,80m.

ESTE: Propiedad del señor Hugo Valarezo, con 11,50m.

OESTE: Propiedad de la señora Miriam del Cisne Espinoza, con 14,00m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.**

TERCERA SOLICITUD: Para Venta de Terreno Municipal, a nombre de la peticionaria, señora **ROSA ELVIRA APOLO ENCALADA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0701443103; ubicado en el "Barrio Central", de la ciudad de Portovelo, cantón del mismo

nombre, con un área del solar, resultado de la inspección técnica de **11,00 m²**, con el establecimiento de las siguientes linderaciones y medidas:

NORTE: Plazoleta, con 2,45m.

SUR: Propiedad del señor Edwin Morales, con 2,45m.

ESTE: Entrada a la plazoleta, con 4,48m.

OESTE: Calle pública, con 4,46m.

Luego de haber dado lectura a la petición del interesado, a los informes de Obras Públicas, Financiero y del Departamento Jurídico, y por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad de Portovelo hasta la presente fecha, conforme a los linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, **Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado.**- NOTIFIQUESE.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al siguiente Punto del Orden del Día para su tratamiento.

4to. ASUNTOS VARIOS.-

Interviene el señor Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez e indica al señor Alcalde y a los señores Concejales lo siguiente: que en días anteriores él recibió una denuncia verbal efectuada por parte del señor Patricio Maldonado, en el sentido de que en la ciudadela El Oro de esta ciudad, hay personas que se encuentran invadiendo la calle "Los Pomarrosos", la vía en lo que es el Malecón 2000; inclusive además, se ha construido una caseta que la vienen utilizando para guardar un carro de propiedad del señor Marco Cabrera. A lo cual, el señor Alcalde ofrece a pasar una comunicación a través de un memorándum a la señora Comisaria Municipal para que realice una inspección previa a los procedimientos legales a fin de superar dichos inconvenientes.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 18h27 del día jueves 15 de abril del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DE PORTOVELO




Euro Montoyá Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

